



Resolución N° 1751/13

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **29/4/2013**

Nro. de Expediente:: **5112-000394-13**

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata al ciudadano Sr. Juan Manuel González, para cubrir 1 cargo de ingreso a la Carrera 3218 – Técnico Mecánico Automotriz, como resultado del llamado a Concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 1180/12, de fecha 19 de marzo de 2012, con destino a la Gerencia de Mantenimiento de la Flota.**

Montevideo, 29 de Abril de 2013.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1°.) que solicita se contrate a 1 (un) ciudadano de la lista de prelación, establecida en la Resolución N° 5823/12 de fecha 26 de diciembre de 2012, resultante del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 736 – E2/11 dispuesto por Resolución N° 1180/12, de fecha 19 de marzo de 2012, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3218 – Técnico Mecánico Automotriz, con destino a diferentes dependencias según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales; 2°.) que el Servicio de Administración de Gestión Humana informa que corresponde contratar al ciudadano Sr. Juan Manuel González, a partir de la notificación de la presente resolución, con destino a la Gerencia de Mantenimiento de la Flota;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución contratando al referido ciudadano;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO RESUELVE

1°.- Contratar al ciudadano Sr. Juan Manuel González, C.I. N° 3.110.917, para cubrir 1 (un) cargo de ingreso a la Carrera 3218 – Técnico Mecánico Automotriz perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico E2, Nivel de Carrera V, como resultado del llamado a Concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 1180/12, de fecha 19 de marzo de 2012, con la remuneración correspondiente al Grado SIR 6, más los beneficios sociales e incrementos salariales que correspondan, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios que determinará la Administración según los requerimientos de la tarea, que puede incluir sábados, domingos y feriados, con destino a la Gerencia de Mantenimiento de la Flota, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de

desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria.-

2°.- Dicho ciudadano tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3, Volumen III del Digesto).-

3°- El titular deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33, Volumen III del Digesto.-

4°- Dicho ciudadano, quien según el dictamen médico se encuentra apto con limitaciones a valorar, tendrá una nueva instancia de evaluación en el Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional en el período de 6 (seis) meses.-

5°- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.-

6°.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros; a la Gerencia de Mantenimiento de la Flota; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a la Unidad Información de Personal; y previa intervención de la Contaduría General, pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación

correspondiente, y al Servicio de Administración de Gestión Humana, a sus efectos.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

